COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución de Adjudicación Nº 40/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Asunción, 17 de junio de 2016

VISTO

La Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

El Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa Nº 21/2016, de fecha 01 de junio de 2016;

La Nota Nº 636/16, de fecha 7 de junio del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por la cual solicita se sirva gestionar donde corresponda se adjudique los contratos de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION.

La Nota Nº 566/16, de fecha 7 de junio del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada a esta comandancia, por la cual solicita se adjudique los contratos de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, a favor de las Firmas S. PAZOS de Daniel Pazos López y H – SAM de Hilario Saucedo Martínez.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que, el Informe de Evaluación fundamenta apropiadamente las razones para recomendar la Adjudicación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 636/16, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada se sirva gestionar donde corresponda se adjudique los contratos de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 566/16, solicita a este Comando, la adjudicación de los contratos de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, a favor de las Firmas S. PAZOS de Daniel Pazos López y H – SAM de Hilario Saucedo Martínez, correspondiente al proceso de CONTRATACION DIRECTA N° 21/2016, por haber cumplido con los requerimientos legales, económicos y la experiencia estipuladas en la carta de invitación; y

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** los contrato de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION"**, a favor de las siguientes firmas comerciales:

- **S. PAZOS de Daniel Pazos López** en los Lotes N° 1, 2, 3, 7, 8 y 9, como monto máximo hasta la suma de **Gs. 35.704.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones setecientos cuatro mil)** y monto mínimo de **Gs. 17.852.000.- (Guaraníes diez y siete millones ochocientos cincuenta y dos mil).**
- **H – SAM de Hilario Saucedo Martínez** en los Lotes N° 4, 5, 6, 10, 11 y 12, como monto máximo hasta la suma de **Gs. 23.540.508.- (Guaraníes veinte y tres millones quinientos cuarenta mil quinientos ocho)** y monto mínimo de **Gs. 11.770.254.- (Guaraníes once millones setecientos setenta mil doscientos cincuenta y cuatro).**

A ejecutarse dentro de los programas siguientes:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	240	10	99	200	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	3.136.508.-
2	1	1	240	30	99	200	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	20.000.000.-
2	1	3	240	10	11	230	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	2.000.000.-
2	1	4	240	10	11	240	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	3.000.000.-
2	1	5	240	30	11	250	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	6.000.000.-
2	1	6	240	10	11	260	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	7.700.000.-
2	1	6	240	30	11	260	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	2.354.000.-
2	1	7	240	30	11	270	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	8.700.000.-
2	1	8	240	30	11	280	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	5.000.000.-
2	1	9	240	30	11	201	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación.	1.354.000.-

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

1. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**

2. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

3°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

ALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada